I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001578

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 02 SET. 2016

V I S T O S:

La Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de agosto de 2016; el Certificado N°147/2016 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/2298/2016; el Ordinario N°404/256/2016 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopias del Oficio N°1000/265/2016 de la Dirección Jurídica; de la solicitud de pronunciamiento a la Junta de Vecinos Portal Vicencio; del Certificado de Recepción Definitiva del Obras de Edificación y del informe de Zonificación N°266/16 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2016.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, Categoría P **"Supermercado de Licores"**, a la empresa Hipermercado TOTTUS, R.U.T. N°78.627.210-6, ubicada en Avda. Américo Vespucio N°1501 de la comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

Secretaría Municipal

001578

CERTIFICADO N°147/2016

Cerrillos, 25 de agosto de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Cerrillos, realizada con fecha 25 de agosto de 2016, **aprobó por unanimidad, otorgar la patente de alcoholes Categoría P "Supermercado de Licores" a la empresa Hipermercado Tottus, R.U.T. N°78.627.210-6, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501 de esta comuna de Cerrillos.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal, sancionado por el Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.